10/09/2021

Honorables diputados provinciales Federico Otermin, Facundo Tignanelli y representantes de la comisión de industria y minería de la provincia de Buenos Aires:

Al enterarnos del avance del proyecto de Ley D-2513/21-22-0 que en el alcance de su artículo tercero quedan comprendidos los dispositivos electrónicos con o sin administración de nicotina de manera equivoca o errónea comparándolos con el cigarrillo tradicional de combustión.

Lo primero es que el vapeo no lleva tabaco. Además, tampoco se produce combustión y el grado de calor de la vaporización es mucho menor que el de dicha combustión, que es la que expulsa los carcinógenos que contiene el tabaco.

Es común querer comparar los cigarrillos electrónicos con los tradicionales; sin embargo, comparar algo con uno de los productos para consumidores más mortales jamás producido es contraproducente y más si hablamos de productos de riesgo reducido ya que se ha demostrado ampliamente por la comunidad médica y científica a nivel mundial con miles de estudios que si bien el vapeo no es inocuo representa una reducción de daños de 95% comparado con el tabaco de combustión. (1)

Desde nuestra asociación asumimos el compromiso de exponerles como tomadores de decisiones un punto de vista diferente sobre estos dispositivos, siempre de manera respetuosa, basados netamente en la ciencia y sin ningún conflicto de interés de por medio. Dejando en claro que estamos a favor de cualquier plan de control de tabaco y que nuestra intención no es confrontar, sino debatir y poder trabajar juntos sobre una regulación sensata y diferencial del tabaco para el vapeo el nuestro país.

Vapear no está exento de riesgos, pero es mucho menos dañino que fumar. Por eso nuestro consejo es hacer foco en los fumadores que son las personas más adecuadas para cambiar por completo al vapeo y en dejar de lado el prohibicionismo para garantizar la accesibilidad de productos controlados y de mayor calidad a los miles de usuarios ya existentes en

nuestro país. Seguir sumando restricciones solo va a lograr aumentar el crecimiento del mercado informal de los mismos.

El Reino Unido tiene una regulación bien establecida para los cigarrillos electrónicos. Según las Regulaciones de tabaco y productos relacionados de 2016, los productos de cigarrillos electrónicos que contienen nicotina están sujetos a estándares mínimos de calidad y seguridad, así como a requisitos de empaquetado y etiquetado para proporcionar a los consumidores la información que necesitan para tomar decisiones informadas.

La publicidad está estrictamente restringida y todos los productos deben ser notificados por los fabricantes con información detallada a la Agencia Reguladora de Medicamentos y Productos Sanitarios del Reino Unido, que prohíbe ciertos ingredientes.

Este otoño, un informe internacional clasificó al Reino Unido como el principal país en la acción para bloquear la influencia de la industria del tabaco (2). PHE aconseja regularmente a las autoridades locales que rechacen los enfoques de las compañías tabacaleras.

Tampoco podemos ignorar que en la región hay una tendencia a regular estos productos de manera positiva como en Venezuela que es el primer país Latinoamericano en lograr una regulación como “productos de consumo” y diferencial del tabaco, Chile acaba de aprobar por unanimidad el ingreso de un proyecto de Ley que regulara al vapeo tomando como premisa la reducción de daños, Colombia está dando sus primeros pasos a nivel parlamentario con el mismo enfoque… ¿Porque privar a los argentinos que no pueden o no quieren dejar de fumar de una alternativa que los puede ayudar a lograr la cesación tabáquica? Michel Rusell Psicólogo Británico y padre de la reducción del daño del tabaquismo a finales de 1970 dijo «La Gente fuma por la nicotina, pero muere por el alquitrán» y por eso las alternativas al cigarrillo ayudarán a reducir los casos de cáncer, durante la Conferencia Internacional sobre Reducción de Daños en Enfermedades No Transmisibles, celebrada recientemente en Paris, Tarek Safwat, neumólogo y profesor de Medicina Pulmonar de la Universidad de El Cairo, reiteró que «cualquier médico recomienda dejar de fumar, no hay debate en esto», pero para aquellos que quieren seguir consumiendo nicotina, la forma más dañina de hacerlo es fumando, o lo que es lo mismo, quemando el tabaco. Con la combustión, el cigarrillo alcanza temperaturas superiores a los 800 grados centígrados que cambian su composición química y liberan más de 7.000 sustancias en el humo que inhala el fumador. De ellas, 100 son dañinas o potencialmente dañinas y, según la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA, por sus siglas en inglés) son las principales causantes del desarrollo de enfermedades vinculadas al tabaquismo, principalmente

cardiovasculares, respiratorias y diferentes tipos de cáncer. **Pero, ¿cómo se consigue reducir la presencia de sustancias tóxicas? El "quid" de la cuestión está en "separar la nicotina del alquitrán para que ésta se pueda seguir consumiendo, pero sin la parte perjudicial, que es el alquitrán que se genera durante la combustión", señaló Laura Rosen, investigadora de la Universidad de Tel Aviv. La respuesta es simple: para reducir las sustancias tóxicas, hay que eliminar el humo y la combustión de la ecuación. En contra de la falsa idea de que la principal causa de las enfermedades es la nicotina, lo que realmente produce el daño son todas las partículas y componentes químicos que están presentes en el humo de los cigarrillos durante la combustión.**

Los productos sin combustión, como los cigarrillos electrónicos (con nicotina, pero sin tabaco) y el tabaco calentado, funcionan a temperaturas cercanas a los 350 grados centígrados, muy por debajo de los 800 grados que se alcanzan con la combustión. De esta forma, el aerosol que se libera reduce considerablemente la presencia sustancias químicas dañinas respecto al humo de los cigarrillos convencionales. Las recomendaciones de los médicos para erradicar el cáncer provocado por fumar son dos: dejar de fumar y, en su defecto, optar por productos menos nocivos. En la misma línea, el oncólogo británico Peter Harper explicó que no son inocuas, "nadie dice que sean completamente seguras, pero representan una mejoría". "Los cambios de estilo de vida son la forma más efectiva de minimizar los problemas de salud de muchas enfermedades crónicas, pero también la reducción del daño", indicó Harper. Existen beneficios en avanzar hacia productos menos dañinos y en esa línea, el Dr. David Zaridze, oncólogo y presidente de la Russian Cancer Society aseguró que la transición a los cigarrillos electrónicos es buena porque estos presentan una menor concentración de sustancias peligrosas, lo que anima a pensar que, con los productos sin combustión, se puedan reducir las muertes causadas por cáncer de pulmón. **"No se ha encontrado una asociación entre los cigarrillos electrónicos y el cáncer"**, explicó Rosen. De hecho, los cigarrillos electrónicos, a pesar de no ser inocuos, han tomado un papel relevante en la mejora de la salud pública, ya que podrían contribuir a que alrededor de 20.000 personas dejasen de fumar cada año solo en Reino Unido, según un informe sobre los hábitos de consumo de tabaco elaborado por el Departamento de Salud Pública de Inglaterra (PHE).

Por eso nuestra propuesta es:

Es una posición indeclinable que los sistemas eléctricos de administración de nicotina dejen de estar prohibidos en toda la Argentina.

Sabemos también que cualquier cambio en la regulación vendrá acompañado con nuevas regulaciones, por eso proponemos que sea una

regulación sensata que permita a los adultos a un acceso seguro a los productos de vapor.

Los productos vinculados al vapeo deberían ser gravados como cualquier otro producto de consumo masivo. Cualquier tipo de impuesto especial sobre los vaporizadores, o accesorios, incentivan el consumo del cigarrillo tradicional.

Un impuesto adicional a los productos de vapeo implicaría obligar a la gente optar por productos caros que ingresan por las vías legales pero seguros, o comprar clones de líquidos que pueden ser inseguros, y dispositivos de tecnología obsoleta.

El vaporizador es una alternativa menos dañina que el cigarrillo tradicional, y no debería tener el mismo tratamiento fiscal. Al contrario, debería incentivarse su uso entre fumadores.

Una regulación sensata es respetuosa de los derechos individuales protegidos por la Constitución Nacional.

Como adultos responsables tenemos la capacidad para comprender las consecuencias de utilizar cigarrillos tradicionales, vaporizadores, cruzar la calle sin mirar o soldar sin protección visual.

Una regulación sensata es una regulación que te permite informarte, permite que te informen, permite tomar una decisión, permite entender las consecuencias, permite poder optar por una alternativa menos dañina al cigarrillo combustible.

Una regulación sensata tiene que respetar la libertad de expresión de médicos, científicos, profesores, activistas y asociaciones civiles para poder divulgar evidencia científica que respalda al vapeo como alternativa menos dañina que el cigarrillo electrónico.

De la misma manera, productores y vendedores del sector tienen derecho a la promoción de su producto con una publicidad orientada a los mayores de 18 años.

Una regulación sensata incluye no sobrecargar de burocracia al sector que brinda productos y servicios a vapeadores. El desarrollo de un sector formalizado contribuirá a la seguridad en el vapeo.

Una industria local del vapeo será un sector dinámico en la economía local con grandes posibilidades de crecimiento. Esto será otra herida de muerte más para el cigarrillo combustible.

El vapeo genera empleos en tiendas físicas, ecommerce, productores de líquidos, importadores, agencias de marketing, imprentas y otras industrias vinculadas con el desarrollo del producto.

El derecho a la salud incluye el derecho por optar una alternativa menos dañina que el cigarrillo tradicional.

Una regulación sensata genera alternativas para que la gente pueda tomar decisiones que le permitan mejorar su calidad de vida.

Una regulación sensata comprende que no hay evidencia de que el vapor ambiental del cigarrillo electrónico cause daños en la salud. El vapor contiene niveles insignificativos de tóxicas (3).

Debería ser elección del dueño o administrador de los lugares de acceso público como restaurantes, bares, clubes, etc. si se permite la utilización de vaporizadores dentro de los establecimientos, o si habilita sectores exclusivos para ello.

Una industria del vapeo local consolidada tiene un alto potencial de exportación en materia de líquidos y accesorios al resto de América Latina, Estados Unidos e Inglaterra.

Una regulación sensata entiende que la cambiar el hábito del cigarrillo tradicional por el cigarrillo electrónico generar un impacto positivo en la carga del sistema estatal de salud.

Juan Facundo Teme – Presidente Asovape Argentina

Fuentes:

1) https://www.gov.uk/government/news/e-cigarettes-around-95-less-harmful-than-tobacco-estimates-landmark-review

2) https://exposetobacco.org/wp-content/uploads/2019/10/GlobalTIIIndex_Report_2019.pdf

3) https://vapear.org/estudios-academicos/